



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1493,

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-9-LE21, "Convenio Suministro Servicios de Traslados Personal de Salud", "Campaña Plan de Vacunación contra el Covid-19," de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Marzo 04 de 2021

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-9-L121 de fecha 01/03/2021
- 2.-D.A.N° 1276 de fecha 26/02/2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Informe N° 20 de fecha 18/02/2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario, con resolución del Sr. Alcalde, en que solicita poder rebajar los días de publicación ya que es una licitación de simple y objetiva especificación.
- 4.-Orden de Pedido N°98 de fecha 18/02/2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 6645 de fecha 03/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal 2021
- 6.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-9-LE21 "Convenio Suministro Servicios de Traslados Personal de Salud", "Campaña Plan de Vacunación contra el Covid-19," de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios.

- Cindy Castro Villagra
- Jeovanna Torres Jara
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 al 10 de marzo de 2021.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXI PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

APC/ABP/JSR
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO- D.A.F. - SSMM - Unidad de Adquisiciones - Lobby